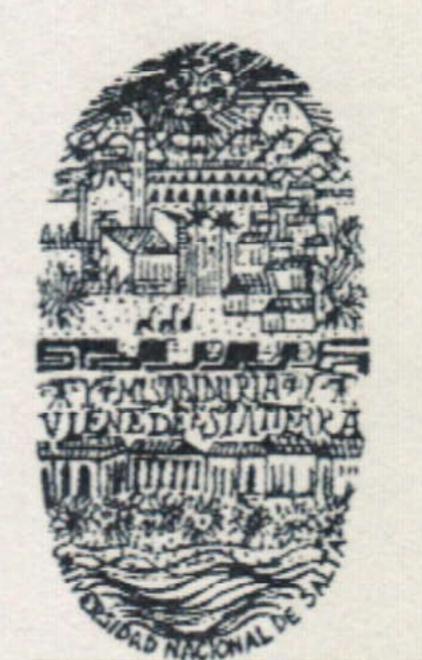
RESOLUCIÓN CS Nº



511/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 5 NOV 2015

Expediente Nº 22104/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 090-IEM-15, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, por la cual el Director del Instituto de Educación Media Tartagal resolvió aceptar la renuncia de la Prof. María Cristina MALISANI, en el cargo que revista en el mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado en que la Prof. MALISANI ha obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según información cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 338/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 17º Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Prof. María Cristina MALISANI, DNI 11.637.046**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH Regular (titularizada) de la asignatura Orientación Personal, Educacional y Vocacional - 6° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de Setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. MALISANI los valiosos servicios docentes prestados en el mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo,

publiquese en el boletín oficial de esta Universidad

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. VICTOR HUGO CLAROS'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA